

Agresiones sin condena en el Vallès Occidental

SÍLVIA MARIMON - *Sabadell* - 30/10/2006

EL PAIS 30/10/2006

En menos de seis meses, en el Vallès Occidental dos ciudadanos negros acabaron en la UCI tras acciones de grupos nazis. En la primera agresión, a la víctima la golpearon hasta dejarla inconsciente y le rompieron un hueso de la cara. Los tres presuntos agresores, uno de ellos con una larga lista de antecedentes, están en libertad con cargos a la espera de juicio. A la otra víctima la golpearon un grupo de 15 jóvenes porque iba con una mujer blanca. Le rompieron varias costillas y le perforaron un pulmón. Hasta ahora, no ha habido ningún detenido.

No son situaciones excepcionales. SOS Racismo tiene una lista en la que abundan agresiones que nunca llegaron a juicio y sentencias en las que la pena es una multa de menos de 500 euros. ¿Los tribunales utilizan los mecanismos que les otorga la ley para perseguir las conductas racistas? A SOS Racismo no le consta ninguna sentencia, en los últimos dos años, en la que se haya aplicado la agravante de racismo.

Según la portavoz de SOS Racismo, Begoña Sánchez, "en muchos casos estas agresiones quedan impunes, porque no todo el mundo denuncia, hay mucho miedo, sobre todo en los pueblos pequeños o en los casos en los que víctima y agresor viven en el mismo barrio". Otro factor que tener en cuenta es que a veces las víctimas "son inmigrantes en situación irregular que temen una expulsión".

Pero si se da el paso y se denuncian los hechos, hay otras dificultades. "En muchas ocasiones no se identifica a los agresores, porque actúan en grupo", precisa Sánchez. "Las agresiones se producen, a menudo, en sitios públicos y a plena luz del día. Pero casi nunca hay testigos dispuestos a declarar", añade la portavoz. Y en ocasiones, "falta un poco de rigor en los atestados policiales. Es muy importante que se recojan todos los detalles".

La policía afirma: "En los atestados siempre intentamos aplicar la agravante de racismo, pero sería necesaria más implicación institucional y más coordinación". En cualquier caso, habría que demostrar que la agresión tenía un claro objetivo racista o que los agresores pertenecen a una asociación ilícita que defiende la pureza de raza.

Pero ¿cómo se demuestra que una agresión es racista? Jaime Tapia es el portavoz de Jueces por la Democracia. En su opinión, "es complicado porque hay que demostrar que a la víctima se la ha golpeado exclusivamente por considerarla un ser inferior. La prueba definitiva sería que el acusado lo reconociera, pero éste lo acostumbra a negar". Por otra parte, también pueden "considerarse las manifestaciones previas del agresor en este sentido". De momento, continúa Tapia, "es un comportamiento esporádico" y no existe demasiada jurisprudencia.

http://www.elpais.com/articulo/cataluna/AgresionescondenaVallesOccidental/elpepuespcat/20061030elpcat_22/Tes